

USHUAIA, 07 de Agosto de 2015.-

Concejo Deliberante

Sres. Concejales

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el fin de solicitar, tengan a bien sesionar proyectar nueva ordenanza por la cual modifique la forma de liquidar en la Dirección de Rentas que se me realiza bajo ordenanza vigente. Esto obedece a que se me esta cobrando un total de metros de mi frente de mi propiedad bajo categoría comercial. Cuyo alquiler no abarca los 12 metros. Y me es necesario pedirle proyectar nueva ordenanza y/o modificatoria que solo liquide como comercial lo real bajo otro porcentaje. Adjunto comprobante y nota enviada a mi domicilio por la dirección de rentas.

Sin más saludo a Usteds Atte.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	7/08/15 Hs. 10:57
Numero:	302 Fojas: 3
Expte Nº:	
Cirado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i> leg 3120

Silvia Borquez
Borquez Gonzalez Silvia
DNI. 17690648.
Tel = 1549 - 8031



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dirección General de Rentas

NOTA N° 092 /15.-
LETRA: Dpto. Impos.- Mun. Ush.-

USHUAIA, 14 JUL 2015

Señora:
BORQUEZ GONZALEZ Silvia del Carmen
Río Grande 120
Ushuaia.-
A-1726

Me dirijo a Ud., en respuesta a la Nota recibida en esta Dirección General el día 29/04/15, bajo N° 02109, referida al predio identificado catastralmente como: Sección B, Macizo 25, Parcela 9.

En tal sentido, informamos que la Tasa Gral. por Servicios Municipales correspondiente al predio mencionado anteriormente, se encuentra liquidando acorde a la Ordenanza Fiscal vigente y según lo informado por la Dirección de Catastro de esta Municipalidad.

Se detalla a continuación dicha liquidación:

Zona Z (comercial) Categoría 2 (comercio) \$43,50 * Metros de frente 12

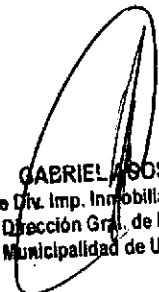
+ Categoría 2 (comercio) \$18,27 * Superficie Cubierta (343,02 mt2)

Por lo que los importes para las cuotas 04 y 05/2015, acordes a esta liquidación, serán de \$1627 y \$1628, respectivamente.

Asimismo, se informa que no es posible acceder a la exención de los tributos municipales en carácter de jubilada, ya que no se encuentra comprendida en el Artículo 12 – Parte Especial – Anexo VI de la Ordenanza Municipal N° 3500, toda vez que se detecta que el inmueble no tiene el carácter de vivienda única y familiar.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

b.b.


GABRIEL COSTA
Jefe Div. Imp. Inmobiliario y T.G.
Dirección Gral. de Rentas
Municipalidad de Ushuaia

NOTIFICADO:

ACLARACIÓN:

FECHA:

HORA:

QUE SIEMPRE RECIBIRÁ UNA RESPUESTA
 CUIDEMOS NUESTRO FUTURO
 REUTILICEMOS LAS BOLSAS DE COMPRA

0800-333-9200



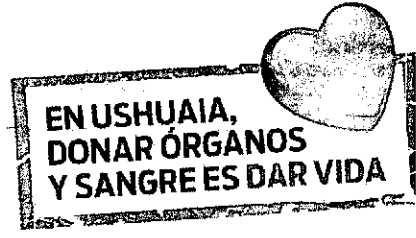
Titular BORQUEZ GONZALEZ, SILVIA DEL CARMEN (13125/1) (D-17690648)		Vencimiento 17/07/2015
--	--	----------------------------------

Domicilio Postal RIO GRANDE 120 CP 9410	Identificación NCtrl:B 30025 0009
---	--------------------------------------

Contribuyente BORQUEZ GONZALEZ, SILVIA DEL CARMEN	Domicilio Real RIO GRANDE 120 CP 9410
---	---

Padrón PDRN: A-00001726	Concepto de Pago Ejer:2015 :3/5	Deuda A consultar	Número Recibo 001500040000001726002	Fecha de Emisión 08/06/2015	Prox.Venc 10/09/2015
----------------------------	------------------------------------	----------------------	--	--------------------------------	-------------------------

Concepto	Importe	Detalle Mensaje
Tasas	1.178,00	<p>..... Certificado ISO 9001:2008 en</p> <p>..... Servicio y Administración de la DGR.....</p> <p>Sr. Vecino. En este invierno recuerde mantener su vereda limpia evite multas. En www.ushuaia.gob.ar/recoleccion-residuos se detallan los días y horarios para la recolección de residuos.</p> <p>Metros de Frente: 12.00. Metros Cubiertos: 293.</p>
TOTAL	\$1,178.00	



Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

Link Pagos: Cod=29420001726, desde www.linkpagos.com.ar y cajeros Link, las 24hs todos los días.

VECINO CUMPLIDOR

LA TARIETA VECINO CUMPLIDOR ES UN PROGRAMA DE INCENTIVOS.
 Que busca reconocer aquellos vecinos y vecinas que están al día con la ciudad.

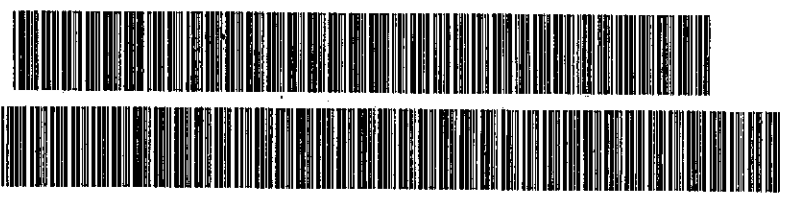
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
CUOTA TASAS

Padrón PDRN: A-00001726	
Concepto de Pago Ejer:2015 :3/5	
Vencimiento 17/07/2015	Total \$1,178.00

Número Recibo 001500040000001726002
--

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
CUOTA TASAS

Padrón PDRN: A-00001726	Concepto de Pago Ejer:2015 :3/5	Importe \$1,178.00
Vencimiento 17/07/2015	Identificación NCtrl:B 30025 0009	



<002 00150 00400 00001 72600 20011 78000 00000 00000 00000 00000 00000 00005 50964

1. Talón para el Contribuyente

2. Talón para el Banco

3. Talón para el Municipio